



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas, solicito amablemente a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Con gusto, Secretaria. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

La de la voz, Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **6** integrantes; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras legisladoras, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con once minutos** del día **19 de mayo del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.



¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** el Orden del Día de hoy.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, de la iniciativa enunciada en el Orden del Día, la cual propone modificar los términos "personas jóvenes invidentes y débiles visuales" por "persona con discapacidad visual", a fin de evolucionar para reflejar una sociedad más inclusiva, respetuosa y consciente de la diversidad.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de esta Comisión, desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Francisca Castro Armenta, ¿alguien más?

Diputada, existe el registro de una participación.

Secretaria: Adelante, **Diputada Francisca Castro Armenta.**

Diputada Francisca Castro Armenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, saludo con gusto al personal del Congreso, que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, a fin de dictaminar la Iniciativa de Decreto que tiene por objeto modificar el término "personas jóvenes invidentes y débiles visuales" por "persona con discapacidad visual", a fin de evolucionar para reflejar una sociedad más inclusiva y respetuosa. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es categórica al establecer que se encuentra prohibida, toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra



la dignidad humana y tenga por objeto anular y menoscabar los derechos y libertades de las personas. En tal sentido, históricamente las personas con discapacidad, han combatido incansablemente para que sus derechos humanos sean reconocidos y respetados, así como también, para que las distintas formas de discriminación en su contra, sean prevenidas y erradicadas, de acuerdo a la Convención Internacional de Personas con Discapacidad, perdón, la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras de vida, a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. En tal sentido, sin duda alguna, el lenguaje que utilizamos, para referirnos a las personas con alguna discapacidad, es de suma importancia, en virtud de que ello representa nuestra percepción del mundo en el que vivimos, dicho lenguaje se ha ido transformando y evolucionando a lo largo de la historia, tan es así, que algunos términos que se utilizaban comúnmente hace algunos años, hoy día son inaceptables, para gran parte de la sociedad. Por ello, es importante fomentar, promover y generar conciencia sobre cual es el modelo de lenguaje apropiado para hacer referencia a las personas con discapacidad, pues la utilización de un lenguaje inapropiado puede resultar ofensivo para algunas personas, o provocar que se sientan excluidas, además de originar barreras para una plena y genuina participación. En conclusión, modificar la terminología “invidentes y débiles visuales” por la expresión de “persona con discapacidad visual”, sin duda alguna es una forma de justicia social y de evolución hacia un marco normativo que se ajusta y adecua a las nuevas realidades de nuestra sociedad y que garantiza el pleno respeto de los derechos y la dignidad de todas las personas, sin caer en alguna forma de discriminación, reduccionismos, ni estigmatizaciones que menoscaban y vulneran a las personas con discapacidad visual. En tal virtud la iniciativa en análisis, se estima viable y necesaria, pues coincido que el objeto de la presente acción legislativa, se encuentra plenamente justificado, por lo cual me pronuncio en favor de declararla procedente. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Paquita. Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Francisca Castro Armenta**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?



Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En ese caso, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen, con las consideraciones antes expuestas, en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, **Asuntos Generales**. Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, por favor de indicarlos, para proceder en su caso al desahogo de las participaciones.

¿Alguien desea participar?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con diecinueve minutos** del día **19 de mayo del presente año**. Es cuanto. Gracias, compañeras.